

**INFORME TÉCNICO PREVIO A ADJUDICACIÓN REQUERIDO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO POSTERIORMENTE REFERENCIADO, AL AMPARO ARTÍCULO 157 DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**Definición del expediente**

Carácter del contrato	Administrativo/ Obras
Número de expediente de contratación.	22/24 O
Objeto	Obras de instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres
Órgano de Contratación	Sr. Concejales de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Duración	6 meses
Regulación	No armonizada
Tramitación/Procedimiento/Forma de contratación	Ordinaria / Abierto / Simplificado
Presupuesto base de licitación.	386.387,09 €
Oficina gestora.	Unidad Técnica de Patrimonio

**Legislación aplicable**

Fundamentalmente:

- Artículos correspondientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Pliegos de Condiciones Técnicas particulares y Administrativas particulares de la convocatoria, respectivamente.

C/ León y Castillo nº 270, 5ª planta  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 63 68  
www.laspalmasgc.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Y0VIZstggEICg0f1NbHoA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	05/06/2024 14:54:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad12f051304307e83d060e3ae

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

**Pautas generales de adjudicación del procedimiento**

**A) Criterios de adjudicación del procedimiento**

El criterio de adjudicación es bajo la fórmula de **Único criterio el Precio (el precio más bajo)**.

**Proposiciones presentadas**

A este procedimiento se han presentado un total de 17 empresas. En la mesa de Contratación para la calificación de la documentación general celebrada el 16/04/2024 fueron admitidas dieciséis empresas, quedando la empresa licitadora **Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.** admitida provisionalmente para subsanar el modelo de declaración responsable. Una vez subsanado por la empresa, en la Mesa de Contratación de fecha 25/04/2024 quedó admitida, procediéndose en la misma Mesa de Contratación a la apertura de las ofertas económicas. En dicha apertura se comprueba que la oferta presentada por el licitador **Sirioco Energy, S.L.** se encuentra sin firmar por lo que dicha empresa queda admitida provisionalmente para subsanar la oferta económica presentada. Posteriormente, en la Mesa de Contratación celebrada el 02/05/2024 se admite definitivamente al licitador **Sirioco Energy, S.L.**, al quedar subsanado el documento.

Las empresas licitadoras admitidas al Procedimiento abierto son las que se relacionan a continuación:

Número de Orden	Licitador	Precio de la oferta (sin IGIC)
1	Sampol Ingeniería y Obras, S.A.	319.941,20 €
2	Imesapi, S.A.	269.345,41 €
3	Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.U.	359.556,85 €
4	Control y montajes Industriales CYMI, S.A.	240.006,32 €
5	Elecnor Servicios y proyectos, S.A.U.	300.000,00 €
6	Aceinsa Movilidad, S.A.	296.109,73 €

Código Seguro De Verificación	1Y0VIZstggEICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	05/06/2024 14:54:06
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad12f051304307e83d0060e3ae

7	Insae Infraestructuras, S.A.	239.235,00 €
8	Indutec Instalaciones y Energía, S.A.	340.461,32 €
9	Canarias Sea Limpiezas, S.L.	263.429,33 €
10	Compañía de Eficiencia y servicios Integrales, S.L.	252.404,29 €
11	Sirioco Energy, S.L.	340.608,23 €
12	Toberal Obras y Servicios, S.L.	353.555,16 €
13	Clean Canarian Energy, S.L.	313.189,42 €
14	Electrimega, S.L.U.	228.772,69 €
15	Ecomove Canarias, S.L.	287.546,00 €
16	Proconsult Islas Canarias, S.L.U.	169.395,00 €
17	Mainca, S.C.P.	284.410,00 €

**Análisis de las ofertas.**

**APLICACIÓN DEL CRITERIO 1 “Oferta económica.”**

Una vez abiertas las ofertas económicas, y siguiendo lo indicado en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Decreto 1098/2001), se realizan los cálculos aritméticos encaminados a determinar si existe alguna oferta desproporcionada o temeraria.

En dicho artículo indica lo siguiente: “*Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*”

Código Seguro De Verificación	1Y0VIZstggEICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	05/06/2024 14:54:06
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad12f051304307e83d0060e3ae

Número de orden	Licitador	Ofertas	Media aritmética de las ofertas	Σ Media aritmética más 10 unidades porcentuales	Diferencia en exceso sobre media aritmética más unidades adicionales	
1	Sampol Ingeniería y Obras, S.A.	319.941,20 €	285.762,70 €	285.762,70 € + 10% = 314.338,97 €		
2	Imesapi, S.A.	269.345,41 €				
3	Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.U.	359.556,85 €				
4	Control y montajes Industriales CYMI, S.A.	240.006,32 €			-17.180,11 €	
5	Elecnor Servicios y proyectos, S.A.U.	300.000,00 €				
6	Aceinsa Movilidad, S.A.	296.109,73 €				
7	Insae Infraestructuras, S.A.	239.235,00 €			-17.951,43 €	
8	Indutec Instalaciones y Energía, S.A.	340.461,32 €				
9	Canarias Sea Limpiezas, S.L.	263.429,33 €				
10	Compañía de Eficiencia y servicios Integrales, S.L.	252.404,29 €			285.762,70 € - 10% = 257.186,43 €	-4.782,14 €
11	Sirioco Energy, S.L.	340.608,23 €				
12	Toberal Obras y Servicios, S.L.	353.555,16 €				
13	Clean Canarian Energy, S.L.	313.189,42 €				
14	Electrimega, S.L.U.	228.772,69 €			-28.413,74 €	
15	Ecomove Canarias, S.L.	287.546,00 €				
16	Proconsult Islas Canarias, S.L.U.	169.395,00 €			-87.791,43 €	
17	Mainca, S.C.P.	284.410,00 €				

Seguendo lo estipulado en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Decreto 1098/2001), se procede al cálculo de una nueva media eliminando de la misma aquellas ofertas que superen en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Código Seguro De Verificación	1Y0VIZstggEICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	05/06/2024 14:54:06
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad12f051304307e83d0060e3ae

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

En este caso, se calcula una nueva media aritmética eliminando a los licitadores Sampol Ingeniería y Obras, S.A., Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., Indutec Instalaciones y Energía, S.A., Siroco Energy, S.L. y Toberal Obras y servicios, S.L., al superar su oferta en 10 unidades porcentuales la media aritmética de las ofertas admitidas.

Número de orden	Licitador	Ofertas	Media aritmética de las ofertas	Σ Media aritmética más 10 unidades porcentuales	Diferencia en exceso sobre media aritmética más unidades adicionales	
1	Imesapi, S.A.	269.345,41 €	261.986,93 €	261.986,93 € + 10% = 288.185,63 €		
2	Control y montajes Industriales CYMI, S.A.	240.006,32 €				
3	Elecnor Servicios y proyectos, S.A.U.	300.000,00 €				
4	Aceinsa Movilidad, S.A.	296.109,73 €				
5	Insae Infraestructuras, S.A.	239.235,00 €				
6	Canarias Sea Limpiezas, S.L.	263.429,33 €				
7	Compañía de Eficiencia y servicios Integrales, S.L.	252.404,29 €			261.986,93 € - 10% = 235.788,24 €	
8	Clean Canarian Energy, S.L.	313.189,42 €				
9	Electrimega, S.L.U.	228.772,69 €				-7.015,55 €
10	Ecomove Canarias, S.L.	287.546,00 €				
11	Proconsult Islas Canarias, S.L.U.	169.395,00 €				-66.393,24 €
12	Mainca, S.C.P.	284.410,00 €				

Una vez realizados los cálculos precedentes se comprueba que las ofertas realizadas por las empresas **Electrimega, S.L.U. y Proconsult Islas Canarias, S.L.U.** están incursas en baja desproporcionada o anormal, por lo que se les da trámite de audiencia para que justifiquen la valoración de las mismas y precisen las condiciones de dichas ofertas, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

Código Seguro De Verificación	1Y0VIZstggEICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	05/06/2024 14:54:06
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad12f051304307e83d0060e3ae

El artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público exige a los licitadores que justifiquen la valoración de sus ofertas y las condiciones de las mismas, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para ejecutar la obra, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar las obras, el respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

### Electrimega, S.L.U.

Con fecha 3 de mayo de 2024 se solicita al licitador ELECTRIMEGA, S.L.U., justificación del precio ofertado, al haber incurrido en oferta anormal.

El licitador en respuesta de fecha 8 de mayo de 2024 presenta documento justificativo de la oferta realizada.

Con respecto a los aspectos a considerar en la valoración de la oferta, según el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el licitador señala lo siguiente, una vez analizada la documentación aportada:

#### 1.El ahorro que permita la ejecución del contrato

El licitador presenta el presupuesto desglosado en todas sus partidas, aportando los descompuestos de cada partida, en la que se desglosa los costes de material, mano de obra, maquinaria y costes indirectos, a esto se ha aplicado gastos generales, beneficio industrial e IGIC. Además, presenta presupuestos de distribuidores justificando precios.

En el desglose del presupuesto presentado se advierte que el licitador fija los gastos generales en un 3,52%, y el beneficio industrial en un 3,00%.

El licitador indica, que existe un ahorro en los medios necesarios a emplear reflejados en los descompuestos de cada partida, son medios propios, salvo camiones grúa, y en su gran mayoría ya amortizados. Por otra parte, el licitador indica que cuenta con acuerdos de compra a nivel local y a nivel nacional lo que les permite alcanzar precios competitivos en los mercados de electricidad, climatización, PCI y fotovoltaica.

#### 2.Las soluciones técnicas adoptadas.

Código Seguro De Verificación	1Y0VIZstggEICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	05/06/2024 14:54:06
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad12f051304307e83d0060e3ae

No se aporta justificación en este sentido.

3. Las condiciones excepcionalmente favorables que se lo permitan.

El licitador indica que para esta licitación en concreto son aquellas que se derivan por un lado, del volumen anual de compras de la empresa Electrimega con proveedores habituales consiguiendo unos mejores precios en los materiales; por otro lado la experiencia de más de 25 años ejecutando obras de electricidad consiguiendo un personal muy experimentado y especializado y con excelente rendimiento.

4. La originalidad de las prestaciones propuestas.

No se aporta justificación.

5. El respecto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.

El licitador indica que cumple las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.

6. La obtención de ayudas del Estado.

El licitador indica que no recibe ayudas del Estado.

**Conclusión:**

El licitador ha presentado una descomposición de las unidades de obra del proyecto, con los precios ofertados por las empresas suministradoras, obteniendo un coste directo de la obra, al que le ha sumado los costes indirectos considerados, el porcentaje de gastos generales y beneficio industrial, por ellos estimado y el impuesto general indirecto canario correspondiente, resultando el importe ofertado.

Los precios ofertados están refrendados por ofertas de las empresas suministradoras locales.

A la vista de la documentación presentada por el licitador para justificar la oferta en presunción de anormalidad o desproporción, se considera que la misma demuestra la viabilidad de la oferta por lo que se propone su No exclusión de la licitación.

Código Seguro De Verificación	1Y0VIZstggEICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	05/06/2024 14:54:06
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad12f051304307e83d0060e3ae

### Proconsult Islas Canarias, S.L.U.

Con fecha 3 de mayo de 2024 se solicita al licitador PROCONSULT ISLAS CANARIAS, S.L.U., justificación del precio ofertado, al haber incurrido en oferta anormal.

El licitador en respuesta de fecha 8 de mayo de 2024 presenta documento justificativo de la oferta realizada.

Con respecto a los aspectos a considerar en la valoración de la oferta, según el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el licitador señala lo siguiente, una vez analizada la documentación aportada:

#### 1.El ahorro que permita la ejecución del contrato

El licitador oferta una baja de un 53,09% del precio de licitación. En la justificación presentada, el licitador justifica la oferta realizada indicando los importes de los subtotales de cada capítulo, como por ejemplo capítulo **01.02: Canalizaciones**, en cuyo capítulo se incluyen cuatro partidas en las que se desconoce cual es la oferta de cada partida, y además **no presenta el descompuesto de cada partida** para conocer los costes y rendimiento de mano de obra, materiales y costes indirectos. El licitador se limita a indicar únicamente de cada partida las unidades que son e indica el precio final del capítulo. Ante lo indicado **se desconocen si los precios de mano de obra cumplen el convenio colectivo del sector**. Finalmente, el licitador presenta un resumen de la oferta en la que se indica que los gastos generales los cifra en un 10% y el beneficio industrial en un 5%.

Por otra parte, el licitador presenta facturas de fotovoltaica y de baja tensión, en donde no se puede comprobar con el desglose de las partidas ya que no las presenta, pero además, no hay justificación de las luminarias de proyecto, ni del saneamiento, la placas son de otra potencia con respecto a las de proyecto, no se justifican los puntos de recarga eléctricos, rack de datos, ni CGP, etc.

#### 2.Las soluciones técnicas adoptadas.

No se aporta justificación en este sentido.

#### 3.Las condiciones excepcionalmente favorables que se lo permitan.

No se aporta justificación en este sentido.

Código Seguro De Verificación	1Y0VIZstggEICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	05/06/2024 14:54:06
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad12f051304307e83d0060e3ae

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>



4. La originalidad de las prestaciones propuestas.

No se aporta justificación.

5. El respecto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.

El licitador no indica nada al respecto.

6. La obtención de ayudas del Estado.

El licitador no indica nada al respecto.

**Conclusión:**

El licitador **no ha presentado una descomposición de las unidades de obra del proyecto**, ni siquiera ha presentado oferta de suministradores de muchas unidades de la obra.

Los precios ofertados en los capítulos (no en las partidas) no están refrendados por ofertas de las empresas suministradoras locales.

A la vista de la documentación presentada por el licitador para justificar la oferta en presunción de anormalidad o desproporción, se considera que la misma no es viable por lo que se propone su Exclusión de la licitación.

**Conclusiones**

La clasificación definitiva de las ofertas presentadas según el criterio del precio más bajo, es la siguiente:

Número de Orden	Licitador	Precio de la oferta (sin IGIC)	Porcentaje de baja	Puntuación
1	Electrimega, S.L.U.	228.772,69 €	36,65%	100,00
2	Insae Infraestructuras, S.A.	239.235,00 €	33,75%	96,63

Código Seguro De Verificación	1Y0VIZstggEICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	05/06/2024 14:54:06
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad12f051304307e83d0060e3ae

3	Control y Montajes Industriales CYMI, S.A.	240.006,32 €	33,54%	95,32
4	Compañía de Eficiencia y servicios Integrales, S.L.	252.404,29 €	30,10%	90,64
5	Canarias Sea Limpiezas, S.L.	263.429,33 €	27,05%	86,84
6	Imesapi, S.A.	269.345,41 €	25,41%	84,94
7	Mainca, S.C.P.	284.410,00 €	21,24%	80,44
8	Ecomove Canarias, S.L.	287.546,00 €	20,37%	79,56
9	Aceinsa Movilidad, S.A.	296.109,73 €	18,00%	77,26
10	Elecnor Servicios y proyectos, S.A.U.	300.000,00 €	16,92%	76,26
11	Clean Canarian Energy, S.L.	313.189,42 €	13,27%	73,05
12	Sampol Ingeniería y Obras, S.A.	319.941,20 €	11,40%	71,50
13	Indutec Instalaciones y Energía, S.A.	340.461,32 €	5,72%	67,19
14	Sirioco Energy, S.L.	340.608,23 €	5,68%	67,17
15	Toberal Obras y Servicios, S.L.	353.555,16 €	2,09%	64,71
16	Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.U.	359.556,85 €	0,43%	63,63

Al ser **ELECTRIMEGA, S.L.U.** el que presenta el mayor porcentaje de baja sobre el precio de licitación y cumplir lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares, se propone como adjudicatario de las Obras de instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres.

**Precio oferta Electrimega, S.L.U.: 244.786,78 € (incluido IGIC)**

**228.772,69 € (sin IGIC)**

Las Palmas de Gran Canaria

EL TÉCNICO MUNICIPAL

Marcial Alberto Espinosa Brito  
Ingeniero Industrial

Código Seguro De Verificación	1Y0VIZstggEICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	05/06/2024 14:54:06
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad12f051304307e83d0060e3ae

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>